

2019-75402

No. Expediente : 2019-75402

Control interno: MFP_EXPEDI - 410.899

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

8AV AVENIDA 21 CALLE ZONA 1

Usuario Imprime : 75252406

Fecha Impresion : 19/09/2019 3:02:54 pm

Tipo Exp :	MFP_EXPEDI	Destino :	Despacho General Ministerial
Recibido De :	Miguel Angel E. Moir S. / Secretario	Origen :	Secretaria De Planificacion Y Programacion (Segeplan)
Descripción :	Remite Informe del Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019, Vinculado a Clasificadores Temáticos.	Obs :	<i>Abel</i>

DATOS ADICIONALES

Etiqueta	Valor
No Documento Original	DPDI-133-2019
Tipo de Documento	Oficio
No de Folios	13
Fecha de Documento	12/09/2019
Fecha Limite	

Archivo

[Signature]
19-09-2019

Usuario Grabo : Carlos Ernesto Campos Urizar

Fecha Grabación : 13-09-2019 10:47 am

F.

Pablo Jose Ortiz Ortiz

PROVIDENCIA SG-DAR-1856-2019.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. SECRETARÍA GENERAL. DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIONES. Guatemala, trece de septiembre de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: EL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EN OFICIO DPDI-133-2019 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, TRASLADA EL INFORME DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, VINCULADO A CLASIFICADORES TEMÁTICOS.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 Quáter. del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, atentamente se trasladan las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO** de este Ministerio para su conocimiento y efectos legales procedentes. Van 13 folios.



Meyra Furia Plannett Morales Garrido
Asistente Jurídico
Secretaría General



Licda. Pamela Alejandra Fino
Jefe
Departamento de Análisis y Resoluciones
Secretaría General

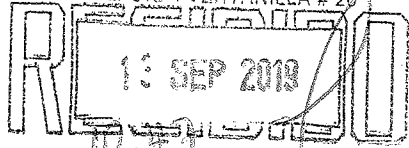
Vo. Bo.



Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

HORA: 12:21
FIRMA: [Firma manuscrita]
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 20



Guatemala, 12 de septiembre de 2019
Oficio DPDI-133-2019

Hora: 10:47 Firma: [Firma manuscrita]
Registro Único de Expediente: 2019-75402
Tel.: 1578

Asunto: *Traslado de Informe del Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019, Vinculado a Clasificadores Temáticos.*

Señor Ministro:

Me es grato dirigirme a usted con atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-, deseándoles éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Con relación a lo indicado en el asunto, atentamente se traslada por este medio el Informe del Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019, Vinculado a Clasificadores Temáticos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Miguel Angel E. Moir S.
Secretario
SEGEPLAN
Despacho Superior

Señor
Víctor Manuel Martínez
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho
Guatemala

Adjunto: *Lo indicado en versión impresa*
C.c.: *Archivo*



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Informe del Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019, vinculado a Clasificadores Temáticos

(Guatemala, septiembre de 2019)

PRESENTACIÓN

En el marco de cumplimiento a lo que establece el Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, presenta el Informe del Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019, vinculado a Clasificadores Temáticos, relacionado con el programa de Becas y Créditos Educativos otorgados a través del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-.

Este informe contiene el objetivo del programa, las metas del producto y subproducto relacionados; así como un desglose de los beneficiarios por sexo, edad, identificación étnica y ubicación geográfica por municipios y departamento. Finalmente, se incluye un breve resumen de los resultados alcanzados durante el segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

Es importante mencionar, que el programa de Becas y Créditos Educativos es financiado a través del Fideicomiso; en tal sentido, únicamente se regularizan los gastos vinculados a este programa, de conformidad a lo normado en el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central, aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO -FINABECE-

Corresponde a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a través de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, la implementación de las políticas institucionales de administración y promoción de las ofertas educativas y becas que proporcionan la Cooperación y Organismos Nacionales e Internacionales. Asimismo, facilitar el acceso a becas y a créditos educativos por medio del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-.

En ese contexto, el presente informe define los resultados de las metas físicas del programa de Becas y Créditos Educativos, ejecutadas durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019; así como las principales características de los beneficiarios, las cuales se describen a continuación.

1. Objetivo del Programa.

“El FINABECE es un mecanismo para financiar parcial o totalmente con carácter de reembolsable -crédito educativo-, y no reembolsable -beca- o la combinación de ambos, en los ámbitos nacional o extranjero a guatemaltecos para iniciar, continuar o culminar estudios, a nivel de:

- Diplomado;*
- Técnico Universitario;*
- Licenciatura, hasta obtener el grado académico;*

- Maestrías;
- Doctorados;
- Aprendizaje de idiomas y/o cursos preparatorios, para la obtención de certificación de idiomas;
- Cursos cortos, hasta un año;
- Estudios a distancia en línea y/o semi-presenciales;
- Financiamiento de las Becas y Créditos Educativos que el Estado de Guatemala, decida crear y otorgar, conforme el objeto y fines del fideicomiso¹.

2. Metas

La meta del programa de Becas y Créditos Educativos para el presente ejercicio fiscal, se asocia al producto y subproducto del Plan Operativo Anual -POA- de la SEGEPLAN, conforme se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1
Meta del Programa de Becas y Créditos Educativos y su Ejecución
Extracto de Plan Operativo Anual.
Guatemala, septiembre de 2019

Programa 34:		Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.		
Actividad Presupuestaria:		Beneficiarios del programa de becas		
Producto	Subproducto	Meta del Subproducto		Meta Anual Vigente
		Descripción	Unidad de Medida	
<i>Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.</i>	<i>Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo</i>	<i>Recepción, análisis, gestión y otorgamiento de becas, créditos educativos y beca-crédito del FINABECE.</i>	<i>Beca</i>	<i>125</i>

Fuente: Plan Operativo Anual, septiembre 2019

¹ Acuerdo Gubernativo 344-2009 de fecha 22 de diciembre de 2009, "Reformas al Acuerdo Gubernativo No. 446-2000 de fecha 18 de septiembre de 2000, Reformado por el Acuerdo Gubernativo 235-2009 de fecha 2 de septiembre de 2009", artículo 3.

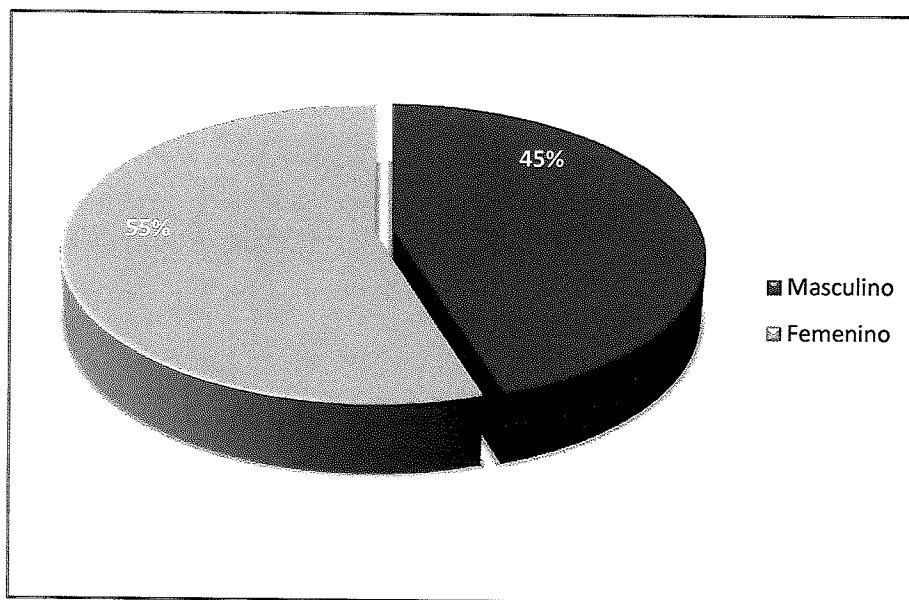
Es importante indicar, que en el mes de agosto de 2019, la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la Secretaría, solicitó un incremento de 29 becas en el programa de Becas y Crédito Educativo, aumentando la meta física de 125 a 154 becas para el ejercicio fiscal 2019.

3. Población beneficiaria

Para ilustrar con mayor detalle las principales características de los beneficiarios durante el segundo cuatrimestre, se presenta el desglose por sexo, grupo étnico, rango de edades y procedencia geográfica.

3.1 Sexo

Gráfico No. 1
Beneficiarios y beneficiarias del Programa de Becas y Créditos Educativos por Sexo
Mayo-Agosto de 2019

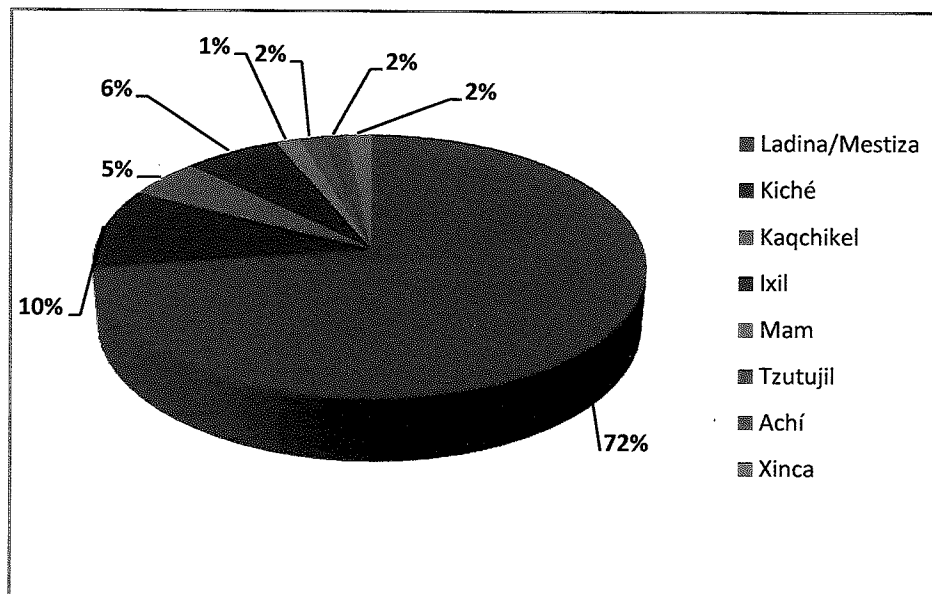


Fuente: Reportes estadísticos de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la SEGEPLAN.
Guatemala, septiembre de 2019

Los datos de la gráfica anterior concerniente al sexo de los beneficiarios, según los resultados obtenidos durante el segundo cuatrimestre, evidencian que el 45% (28) fueron mujeres y 55% (34) hombres.

3.2 Etnia

Gráfico No. 2
Beneficiarios y beneficiarias del Programa de Becas y Crédito Educativo por Etnia
Mayo-Agosto de 2019



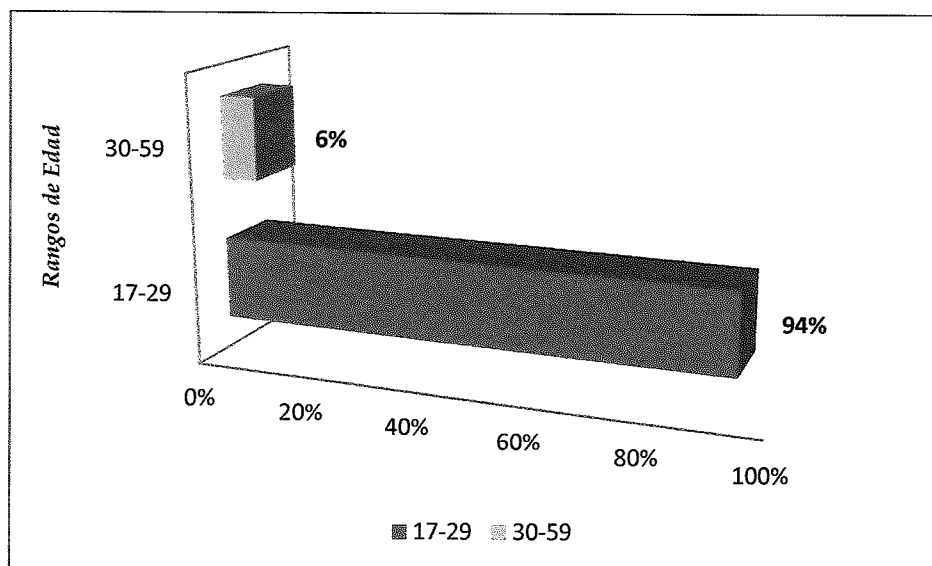
Fuente: Reportes estadísticos de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la SEGEPLAN. Guatemala, septiembre de 2019.

El gráfico anterior muestra que el 72% de beneficiarios corresponden a población ladina/mestiza; el 26% se auto identificó como población maya, representación desagregada en 9 grupos étnicos de "22 existentes en el país"², siendo los mayores porcentajes que corresponden a los grupos K'iché (10%), Ixil (6%), Kaqchikel (5%), Tzutujil, Mam y Achí (2%) cada uno; y el 2% último, se auto identificó como población Xinca.

² Acuerdo Gubernativo 320-2011, Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales.

3.3 Edad

Gráfico No. 3
Beneficiarios y Beneficiarias del Programa de Becas y Crédito Educativo por Rango de Edad
Mayo-Agosto de 2019



Fuente: Reportes estadísticos de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la SEGEPLAN. Guatemala, septiembre de 2019.

Según la información que representa el Gráfico No. 3, se puede indicar que el 94% de las personas que han sido beneficiadas son jóvenes, que oscilan entre las edades de 17 y 29 años; lo que permite inferir, que regularmente son de reciente culminación de estudios del nivel diversificado, y que adicionalmente manifiestan interés en continuar sus estudios a nivel universitario, aunado a que llenan el perfil y requisitos para optar a una beca y/o crédito educativo.

Asimismo, es necesario resaltar la importancia de la inversión en la población joven para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas-académicas; toda vez, que constituye un mecanismo que genera mayores y mejores oportunidades, para que este segmento de la

población pueda incorporarse a un mercado laboral más competitivo, que contribuya a mejorar sus condiciones de vida y por consiguiente al desarrollo del país.

Es importante mencionar que Guatemala es un país que cuenta con una población mayoritariamente joven, donde el 57.4% de la población tiene menos de 24 años de edad, según datos de la ENCOVI 2014.³

3.4 Ubicación Geográfica

Cuadro No. 2
Beneficiarios y Beneficiarias del Programa de Becas y Crédito Educativo por
Ubicación Geográfica a nivel Departamental
Mayo-Agosto de 2019

Departamento	Cantidad	Porcentaje
Alva Verapaz	3	5%
Baja Verapaz	1	2%
Chimaltenango	3	5%
El Progreso	1	2%
Escuintla	13	21%
Guatemala	22	35%
Huehuetenango	1	2%
Izabal	1	2%
Jutiapa	1	2%
Petén	1	2%
Quiché	6	10%
Sacatepéquez	1	2%
San Rosa	1	2%

³ Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala 2011.

Departamento	Cantidad	Porcentaje
Sololá	3	5%
Suchitepéquez	2	3%
Totonicapán	2	3%
TOTAL	62	100%

Fuente: Reportes estadísticos de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la SEGEPLAN. Guatemala, septiembre de 2019

La ubicación geográfica de la procedencia de las y los beneficiarios, permite conocer la representación y alcance de los programas; así como, el nivel de interés de las personas en la búsqueda de oportunidades de estudio para superarse y mejorar sus condiciones de vida.

En el Cuadro No. 2, se describe el nombre de los 16 departamentos donde se ubican las 62 personas beneficiadas con becas y/o créditos para estudios, durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019. El mayor porcentaje corresponde al departamento de Guatemala en un 35%, seguido por los departamentos de Escuintla con un 21%, Quiché con 10%, Chimaltenango, Alta Verapaz y Sololá con un 3% cada uno; y el 34% restante, son beneficiarios que están ubicados en uno de los municipios que corresponden a los departamentos de Suchitepéquez, Totonicapán, Baja Verapaz, El Progreso, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Sacatepéquez y Santa Rosa.

Cuadro No. 3
Beneficiarios y Beneficiarias del Programa de Becas y Crédito Educativo por
Ubicación Geográfica a nivel de Municipio
Mayo-Agosto de 2019

Departamento	Municipio	Cantidad	Municipio	Cantidad
<i>Total Alta Verapaz</i>		3		
	Cobán	2	Chahal	1
<i>Total Baja Verapaz</i>		1		
	Cubulco	1		
<i>Total Chimaltenango</i>		3		

Departamento	Municipio	Cantidad	Municipio	Cantidad
	San Pedro Yepocapa	1	San Juan Comalapa	1
	San José Poaquil	1		
	<i>Total El Progreso</i>	1		
	Guastatoya	1		
	<i>Total Escuintla</i>	13		
	Escuintla	2	Nueva Concepción	3
	La Democracia	2	Santa Lucía Cotzumalguapa	6
	<i>Total Guatemala</i>	22		
	Amatitlán	2	Guatemala	14
	Mixco	2	San Miguel Petapa	1
	Villa Canales	1	San Juan Sacatepéquez	2
	<i>Total Huehuetenango</i>	1		
	San Pedro Necta	1		
	<i>Total Izabal</i>	1		
	Livingston	1		
	<i>Total Jutiapa</i>	1		
	Conguaco	1		
	<i>Total Petén</i>	1		
	Flores	1		1
	<i>Total Quiché</i>	6		
	Chinique	1	Chiché	2
	Nebaj	1	San Juan Cotzal	2
	<i>Total Sacatepéquez</i>	1		
	Antigua Guatemala	1		
	<i>Total Santa Rosa</i>	1		
	Santa Cruz Naranjo	1		
	<i>Total Sololá</i>	3		
	San Pedro La Laguna	1	Nahualá	1
	San Andrés Semetabaj	1		
	<i>Total Suchitepéquez</i>	2		
	Patulul	1	Mazatenango	1
	<i>Total Totonicapán</i>	2		
	Totonicapán	1	Momostenango	1

Fuente: Reportes estadísticos de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la SEGEPLAN. Guatemala, septiembre de 2019.

Tal como se evidencia en el Cuadro No. 2, los beneficiarios pertenecen a 16 departamentos del país, siendo el departamento de Guatemala con mayor número de beneficiarios en seis municipios. Seguido por los departamentos de Escuintla, con cuatro municipios; Chimaltenango y Sololá, con tres municipios. El resto de departamentos, cubrió de 1 a 2 municipios con otorgamiento de beca y/o crédito educativo para estudios, según los datos que se observan en el Cuadro No. 3.

4. Principales Resultados

Cuadro No. 4
Resultados del Programa de Becas y Crédito Educativo
Mayo-Agosto de 2019

Programa 34:		Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.				
Actividad Presupuestaria:		Beneficiarios del programa de becas.				
Producto	Subproducto	Meta del Subproducto		Meta Anual Vigente	Total Ejecutado acumulado	Porcentaje de avance acumulado
		Descripción	Unidad de Medida			
Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo	Recepción, análisis, gestión y otorgamiento de becas, créditos educativos y beca-crédito del FINABECE.	Beca	154	138	90%

Fuente: Informes de Monitoreo de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo. Guatemala, septiembre de 2019.

El cuadro anterior refleja que el avance de la meta del Subproducto, relacionado con el otorgamiento de Becas y Créditos Educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito

Educativo -FINABECE-, presenta una ejecución física del 90% acumulada al cierre del segundo cuatrimestre con relación a la meta vigente para el ejercicio fiscal 2019; este porcentaje representa 138 becas y créditos educativos otorgados a beneficiarios y beneficiarias para continuar con sus estudios en el presente ejercicio fiscal. Asimismo, es necesario considerar un éxito el referido avance, tomando en cuenta que fue necesario en el mes de agosto solicitar un incremento de la meta física programada; ya que para el mes de julio se había cumplido al 100% (125 becas) la meta establecida para el presente año.

